INP SERVICIOS SAS	HOJA DE CONTROL DE INFORMES	FC-11-02 (10/08/2016)

CONTRATO No. :	**20221800011697 de 202**
ENTIDAD CONTRATANTE:	**ALCALDIA DE POPAYAN**
OBJETO DEL CONTRATO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".	
TIPO DE INFORME:	**INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No 1**
CODIGO:	**IM-522-01**

CONTROL DE REVISIONES

Responsables \ No. De Revisiones		0	1	2	3
Responsable de Elaboración	Nombre:	PEDRO MUÑOZ			
	Firma:				
	Fecha:	jul-22			
Vo. Bo. Director de Calidad	Nombre:	KARINA CARLIER			
	Firma.				
	Fecha:	jul-22			
Vo. Bo. Director del Proyecto/Gerente de Proyectos	Nombre:	ANSELMO MARTINEZ			
	Firma.				
	Fecha:	jul-22			

CONTROL DE MODIFICACIONES

CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

CONTROL DE DISTRIBUCIÓN

COPIA No.	ENTIDAD O DEPENDENCIA	NÚMERO DE COPIAS
1	ALCALDIA DE POPAYAN	1 Copia magnetica
1	INP SERVICIOS S.A.S	1 Copia magnetica

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 1

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021".



PERIODO DEL 07 DE ABRIL AL 06 DE MAYO DE 2022

INP SERVICIOS SAS

MAYO 2022

Contenido

INTRODUCCIÓN 5
1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
1.1 LOCALIZACIÓN 6
1.2 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DEL PROYECTO. 7
1.3 ALCANCE DEL PROYECTO. 8
2. DATOS GENERALES 12
2.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA. 12
2.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 12
2.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA. 13
2.4 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 13
3. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA. 13
3.1 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA. 13
3.2 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 14
3.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE OBRA. 15
3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 15
3.5 MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA. 16
3.6 MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA. 16
4. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO. 17
4.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE. 17
4.2 CRONOGRAMA DE OBRA. 17
4.3 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS 17
4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES A CARGO DE LA INTERVENTORÍA. 17
- ÁREA AMBIENTAL 18
- ÁREA SOCIAL 23

ÁREA SISO 30
ÁREA TÉCNICA 34
4.5 INFORMES DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISO, PLANES DE ACCIÓN... 35

4.6 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. 37
5. CONTROL DE PROGRAMACIÓN 37
5.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA Y MANTENIMIENTO. 37
5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO 37
5.3 ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA 38
5.4 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN, A PARTIR DE LA PROGRAMACIÓN. 38
6. LABORATORIOS Y ENSAYOS 39
6.1 COPIA DE LOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO 39
6.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS 39
6.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA. 40
7. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO. 40
7.1 CUADRO DEL CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO. . 40
7.2 SOPORTES DE LAS ACTAS DE PAGO 40
7.3 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA E INTERVENTORÍA 41
8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS. 41
8.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO 41
8.2 ALCANCE TÉCNICO 41
8.3 ALCANCE AMBIENTAL 42
9. FORMATOS DE CONTROL 42
9.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA 42
9.2 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS 43
9.3 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR 43
9.4 CONTROL DE AFILIACIONES Y PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA. 43
9.5 CONTROL DE AFILIACIONES Y PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA. 43
9.6 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO. 44

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO..... 45
11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 45

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA.....12
TABLA 2. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA.....12
TABLA 3. PERSONAL DE CONTRATO DE OBRA13
TABLA 4. PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA13
TABLA 5. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.14
TABLA 6. SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERV.....15
TABLA 7. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO15
TABLA 8. INFORMACIÓN CRONOGRAMA DE OBRA17
TABLA 9. INFORMACIÓN COMITÉS DE OBRA.....37
TABLA 10. CONTROL DE PAGOS DE OBRA.41
TABLA 11. CONTROL DE PAGOS DE INTERVENTORÍA41
TABLA 12. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERSONAL DE OBRA42
TABLA 13. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERSONAL DE INTERV ENTORÍA.43
TABLA 14. CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE ACTIVIDADES TRABAJADAS.54
TABLA 15. RELACIÓN CONTROL DE CORRESPONDENCIA ENVIADA44
TABLA 16. RELACIÓN CONTROL DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA.....44

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Localización general del proyecto6
Ilustración 2 Localización especifica del proyecto.....7
Ilustración 3 Fotografías No 1 y 2: Daños localizados en la carpeta de rodadura, carrera 5 calle 27N – Yambitara y calle 9 bis carrera 27 – Tomas Cipriano, respectivamente.8
Ilustración 4 Valor programado Vs ejecutado.16

INTRODUCCIÓN

Para el mejoramiento de las condiciones de infraestructura vial, en el Municipio de Popayán en el Departamento del Cauca, el municipio de Popayán suscribió el contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre de 2021 cuyo objeto es MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021", el cual se adjudicó al contratista de obra **EDIFICACIONES Y VÍAS S.A.S.**

Durante los últimos años se ha realizado diferentes intervenciones en el Municipio, abarcando las 9 comunas que lo componen, no obstante, el alto grado de deterioro actual de las vías, obliga a seguir con el programa de mantenimiento de las vías por medio del programa de parcheo, con la ejecución del contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre de 2021, la ALCALDIA MUNICIPAL busca dar alcance a este objetivo.

Las intervenciones se realizan con el fin de mejorar los tiempos de desplazamiento de los usuarios de las vías, evitar accidentes y mitigar el deterioro actual de la estructura de pavimento. Este proyecto es la continuación de un proceso importante de mantenimiento vial que viene realizando en la zona urbana del Municipio de Popayán.

Para el desarrollo de las actividades de supervisión y control del cumplimiento a lo establecido en el contrato de obra la ALCALDIA MUNICIPAL, suscribió el contrato de interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022 cuyo objeto es INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE, SOCIAL Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021", el cual se adjudicó al contratista de Interventoría **INP SERVICIOS S.A.S**.

El presente informe N° 1 contiene las actividades desarrolladas por el Contratista de obra EDIFICACIONES Y VÍAS S.A y la Interventoría a cargo de INP SERVICIOS S.A.S. en el periodo comprendido del 07 de abril al 06 de mayo del 2022.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1.1 LOCALIZACIÓN.

El Municipio de Popayán se encuentra ubicado en el centro del Departamento del Cauca, haciendo parte de la Cordillera Central perteneciente a la gran Cordillera de los Andes, cuyo eje principal posee dirección NE, análogamente con el sistema de fallas geológicas comúnmente conocido como Romeral. El Municipio se encuentra influenciado por la importante cuenca hidrográfica del Río Cauca. La localización geográfica corresponde a las siguientes coordenadas: 2°27´00" de latitud norte y 76°37´00" al oeste del Meridiano de Greenwich, formando parte del altiplano de Popayán. El Municipio tiene un área aproximada de 512 Kilómetros Cuadrados y se encuentra a una distancia aproximada de 560 kilómetros de Bogotá, la capital del país. La siguiente figura expone la localización general del proyecto:



Ilustración 1 Localización general del proyecto

1.2 UBICACIÓN ESPECÍFICA DEL SITIO DEL PROYECTO.

El proyecto MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO AL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO Y/O CONSERVACIÓN VIAL EN EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN 2021.", se encuentra localizado en el casco urbano del Municipio de Popayán, abarca las 9 comunas y se centrará en las vías principales que presenten mayor deterioro. Se busca cubrir la mayor cantidad de vías estratégicas con el fin de aumentar la velocidad de circulación del parque automotor.

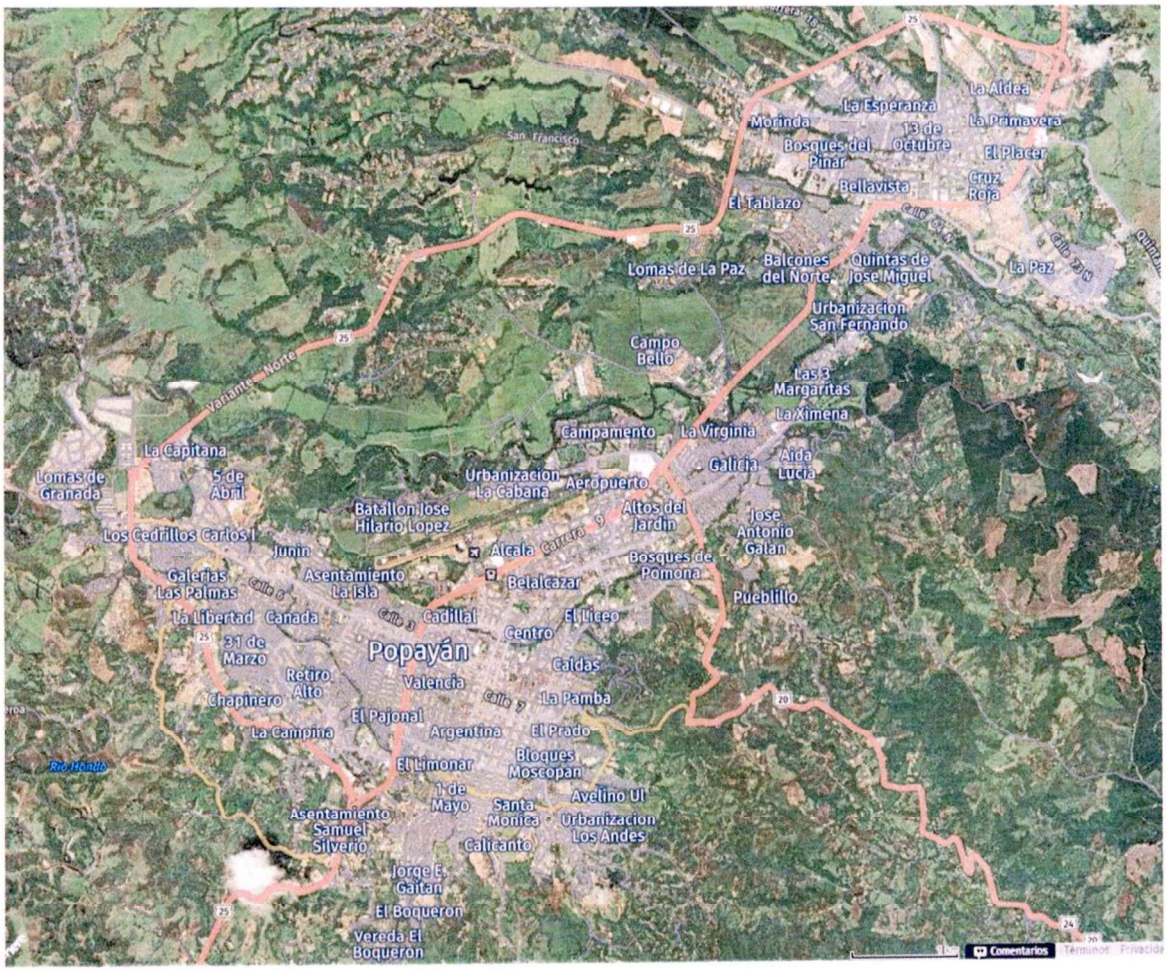


Ilustración 2 Localización especifica del proyecto





Ilustración 3 Fotografías No 1 y 2: Daños localizados en la carpeta de rodadura, carrera 5 calle 27N – Yambitara y calle 9 bis carrera 27 – Tomas Cipriano, respectivamente.

1.3 ALCANCE DEL PROYECTO.

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

- ✓ **Localización y replanteo para parcheo.**

 Esta actividad se refiere a la demarcación de toda la zona que será intervenida con el proyecto de parcheo, que servirá de soporte para la ejecución de las obras.

 Esta actividad se debe realizar antes de iniciar las demoliciones y excavaciones.

- ✓ **Demolición y/o fresado de la carpeta existente.**

 Este trabajo consiste en la demolición total o parcial de la capeta asfáltica existente y la remoción, cargue, transporte, descargue y disposición final de los materiales provenientes de la demolición.

 Esta actividad puede realizarse por medio de fresado para obtener una superficie regular en caso de que se requiera tratar superficies mayores de la estructura de pavimento. Igualmente, la actividad se puede desarrollar por medio de compresores o por medios manuales para ubicar parches puntuales que ni impliquen grandes superficies.

Estas actividades, además de ejecutarlas de acuerdo con las normas vigentes de seguridad, se deberán realizar todas las acciones preventivas necesarias para evitar accidentes de las personas que tengan incidencia directa con la obra.

✓ **Conformación, extendida y compactación de la estructura (Base, subbase o subrasante.**

Se refiere a la selección, transporte, disposición, conformación y compactación mecánica, de los materiales establecidos para la realización del relleno, de acuerdo con los planos de topografía y al diseño del pavimento o según lo indique la interventoría o supervisión.

Los agregados para la construcción del relleno deberán satisfacer los requisitos de calidad indicadas para bases granulares en las normas del Instituto Nacional de Vías mediante sus especificaciones técnicas establecidas en el Artículo INV 330-13.

La extensión, mezcla y conformación del material y se dispondrá en un cordón de sección uniforme, donde será verificada su homogeneidad. En caso de que sea necesario humedecer o airear el material para lograr la humedad de compactación, el Constructor empleará el equipo adecuado y aprobado, de manera que no perjudique la capa subyacente y deje una humedad uniforme en el material.

Una vez que el material tenga la humedad apropiada y esté conformado debidamente, se compactará con el equipo aprobado hasta lograr la densidad especificada. Aquellas zonas que, por su reducida extensión, su pendiente o su proximidad a obras de arte no permitan la utilización del equipo que normalmente se utiliza, se compactarán por los medios adecuados para el caso, en forma tal que las densidades que se alcancen no sean inferiores a las obtenidas en el resto de la capa.

✓ **Imprimación y colocación de la mezcla asfáltica.**

Inicialmente se debe demarcar la zona a intervenir con tiza clara especial para pavimento de tal manera que se formen áreas cuadradas o rectangulares con lados paralelos a la vía, es decir que formaran ángulos de 90 grados en las esquinas. En el proceso de demarcación se verificará que no queden fisuras o grietas interrumpidas por el corte o reparación. Antes de iniciar el corte se debe revisar cuidadosamente este aspecto.

El material que presenta daños y ha sido demarcado previamente se debe cortar del centro hacia los bordes empleando el equipo apropiado para ello. Se debe evitar el impacto que el equipo pueda generar con su manipulación en las zonas adyacentes a la zona que se encuentra en reparación. Los cortes deben ser cuadrados o rectangulares con las caras rectas y verticales. En el proceso de demolición de la carpeta existente se permite extraer bloques de máximo 25 cm para evitar afectación de la estructura buena aledaña al sitio de reparación.

Si el proceso es un parcheo se debe conformar la capa de base existente y verificar la densidad para que cumpla con el porcentaje de compactación requerido antes de iniciar el riego de imprimación para colocar el recubrimiento asfáltico. En ningún caso el espesor de carpeta asfáltica debe ser menor al requerido por diseño.

Si la reparación es un Bacheo, es decir se necesita la remoción, mejoramiento y/o cambio del material de Base y/o Subbase existente se debe remover la profundidad necesaria para realizar la sustitución o mejoramiento del material. Es necesario que se conserve el espesor de las capas granulares y asfálticas de acuerdo con el diseño para el transito existente, así como las condiciones de calidad y porcentajes de compactación mínima requeridas en cada una de ellas. El interventor deberá verificar con el constructor la calidad de los materiales y densificación final de la capa de base antes de la colocación de la carpeta asfáltica.

Para la colocación de la nueva carpeta asfáltica se debe imprimar la capa de base siguiendo todas las recomendaciones de calidad de la especificación respectiva. Las caras verticales del corte deben quedar selladas con el riego de liga empleado para garantizar una adecuada adherencia ente la carpeta asfáltica vieja y la nueva.

Si en la reparación se encuentra con una losa de concreto se deberá informar al interventor y/o supervisor para verificar la procedencia de la losa y tomar las medidas necesarias para el manejo de la obra. Si ésta corresponde a un pavimento rígido se deberá sellar las juntas y/o grietas que presente la losa antes de colocar el riego de liga. Este tipo de intervención se considerará profunda, equivalente a un bacheo.

El retiro y disposición final de los materiales sobrantes del proceso, así como los aspectos de seguridad y cuidado ambiental se deben ceñir a lo estipulado por la entidad.

✓ **Señalización horizontal.**

Este trabajo consiste en la aplicación de señales horizontales, conforme lo establezcan los planos del proyecto o lo que indique el interventor.

La aplicación de las pinturas, ya sean en agua o en caucho clorado, se pueden realizar de manera manual, o con maquinaria.

Previamente al proceso de pintura se debe aplicar una capa de imprimación para garantizar la adherencia de la pintura a la superficie de rodadura del pavimento.

Procedimiento manual:

- ☐ Se procede con la ubicación de la señal según lo especificado en el diseño.
- ☐ Se marca con tiza el croquis de la señal.
- ☐ Se marcan los niveles limitantes de las señales con cinta de enmascarar.
- ☐ Se utiliza brocha o herramienta de aplicación de pintura corriente.

Procedimiento mecánico

Se emplea una máquina equipada con una pistola para aplicación de línea en pavimento que posea una manguera con longitud suficiente para alcanzar los puntos de aplicación. La potencia de la máquina debe ser suficiente para garantizar la óptima adherencia de la pintura en la superficie de rodadura, la película por aplicar debe tener un espesor dos o tres veces mayor (0,60 a 1 mm) y no debe contener disolventes que se evaporen.

En la aplicación es de suma importancia el perfecto control de las dosificaciones de los componentes en las zonas adyacentes a la zona que se encuentra en reparación.

✓ **Transporte de materiales.**

Consiste en las actividades de cargue, transporte y descargue de materiales de obra desde la fuente de los materiales hasta la obra y del cargue, transporte y descargue de desechos de construcción y demoliciones desde la obra hasta el lugar de disposición final.

2. DATOS GENERALES

2.1 DATOS DEL CONTRATO DE OBRA.

NATURALEZA DEL CONTRATO:	OBRA PUBLICA.
CONTRATO No.:	20211800024217 de diciembre del 2021
CONTRATISTA:	EDIFICACIONES Y VÍAS S.A
PLAZO INICIAL:	SEIS (6) MESES
FECHA DE INICIO:	07 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de octubre de 2022
PRORROGA:	N/A
PLAZO ACTUALIZADO: (*incluido prorrogas*):	N/A
VALOR INICIAL:	$ 8.486'789.110
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 8.486'789.110
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 0
VALOR POR PAGAR:	$ 8.486'789.110

Tabla 1.Información contrato de obra

2.2 DATOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

NATURALEZA DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA.
CONTRATO No.:	20221800011697 de marzo del 2022
CONTRATISTA:	INP SERVICIOS S.A.S.
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
FECHA DE INICIO:	07 de abril de 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	07 de noviembre de 2022
PRORROGA:	N/A
PLAZO ACTUALIZADO: (*incluido prorrogas*):	N/A
VALOR INICIAL:	$ 496'891.830

NATURALEZA DEL CONTRATO:	INTERVENTORÍA.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR ACTUALIZADO:	$ 496'891.830
VALOR ANTICIPO:	$ 0
VALOR PAGADO:	$ 0
VALOR POR PAGAR:	$ 496'891.830

Tabla 2 Información contrato de interventoria

2.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA.

Cargo	Nombre
Representante Legal	Aliro Giovanny Cárdenas Rico
Director de Obra	Javier Caicedo
Residente de Obra 1	Jaime Oswaldo Preciado
Residente de Obra 2	Jaime Alberto Ortega Cerón

Tabla 3 Información personal contrato de obra

2.4 PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Cargo	Nombre
Representante Legal	Pedro Gutiérrez Visbal
Director de Interventoría	Anselmo Martínez Ariza
Residente de Interventoría 1	Pedro Miguel Muñoz
Residente de Interventoría 2	Rugoberto Quilindo Cepeda

Tabla 4 Información personal contrato de Interventoria

3. INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA.

3.1 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA.

Teniendo en cuenta la firma del Acta de Inicio, el contratista de obra actualizó las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual. Las configuraciones de la póliza se resumen en el siguiente cuadro:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
CUBRIMIENTO	CUMPLIMIENTO
PÓLIZA No.	21-44-101372699

ANEXO	0						
FECHA DE ACTUALIZACION	11 DE ENERO DE 2022						
COBERTURA	VIGENCIA DE COBERTURA						SUMA ASEGURADA
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	30	12	2021	31	10	2022	848.678.911,00
Buen manejo de Anticipo	30	12	2021	31	10	2022	1.697.357.822,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	30	12	2021	30	06	2025	424.339.455,50
Estabilidad y calidad de la obra	AMPARA 2 AÑOS, 0 MESES, 0 DIAS						1.697.357.822,00

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL							
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO						
CUBRIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL						
PÓLIZA No.	21-40-101179920						
ANEXO	0						
FECHA DE ACTUALIZACION	07 DE ENERO DE 2022						
COBERTURA	PREDIOS, LABORES Y OPERACIÓN, DAÑO MORAL, LUCRO CESANTE, RC CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS Y RC PATRONAL.						VALOR ASEGURADO
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Predio, Labores y Operaciones – Vigencia	30	12	2021	05	07	2022	500.000.000,00

Tabla 5 Información seguimiento de garantías y seguros contrato de obra

3.2 SEGUIMIENTO DE GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

Teniendo en cuenta la firma del Acta de Inicio, el contratista de interventoría actualizó las pólizas de Cumplimiento y de Responsabilidad Civil Extracontractual. Las configuraciones de la póliza se resumen en el siguiente cuadro:

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO	
COMPAÑÍA ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CUBRIMIENTO	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
PÓLIZA No.	85-44-101115315 – Anexo 6

FECHA DE EXPEDICIÓN	06 de junio de 2022						
COBERTURA	VIGENCIA DE COBERTURA						SUMA ASEGURADA
	INICIACIÓN			TERMINACIÓN			
	DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
Cumplimiento del Contrato	07	04	2022	10	03	2023	49.689.183.00
Buen Manejo Anticipo	07	04	2022	10	03	2023	24.844.592,00
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales	07	04	2022	10	11	2025	24.844.592,00
Calidad del Servicio	07	11	2022	07	11	2027	99.378.366,00
Observación: Se modifica según acta de inicio.							

Tabla 6 Información seguimiento de garantías y seguros contrato de Interventoría

3.3 CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE OBRA.

En el periodo de reporte la interventoría le reitera al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales a que hace referencia la cláusula 9, en especial la No. 24 **"El contratista deberá contar con mínimo dos (2) frentes de trabajo al tiempo con personal y maquinaria propios cada uno"**. Mediante oficio E-24217-007 de fecha 26 de abril de 2022, el contratista hace entrega del plan de calidad y plan de manejo de tránsito (PMA), así mismo la interventoría reitera al contratista la entrega del plan de gestión ambiental, plan de gestión social y elaborar el programa de gerencia de proyectos. El Contratista el día 5 de mayo de 2022 informa que renuncia al anticipo previsto en el contrato, El contratista informa que el 03-05-2022 radicará el PMT en oficinas de Tránsito Municipal.

3.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

A continuación, se presenta resumen del programa de inversiones a nivel general.

MESES	VALOR BASICO PROGRAMADO	VALOR BASICO EJECUTADO
1	$ 21'941.173,33	$ 32'170.243,30
2	$857'455.380,31	
3	$ 1.776'521.007,98	
4	$ 1.860'072.428,68	
5	$ 1.943'623.849,38	
6	$ 2.027'.175.270,08	

Tabla 7 Información informe financiero y presupuestal del contrato

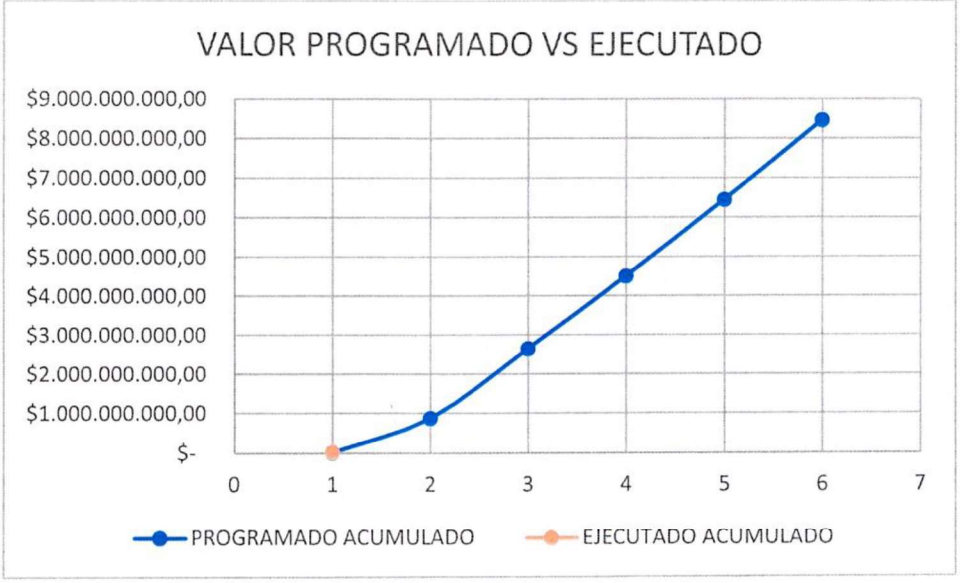


Ilustración 4 Valor programado Vs ejecutado.

3.5 MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

En la cláusula No 6 "Anticipo y/o pago anticipado", del contrato de obra No 20211800024217 de diciembre del 2021 se define que el municipio de Popayán podrá entregar al CONTRATISTA hasta el veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de anticipo

El día 5 de mayo de 2022 mediante comunicado E-24217-12 el contratista renuncia al Anticipo, por lo tanto, en las actas parciales de obra no aplica la amortización de anticipo.

3.6 MANEJO DE ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En la cláusula No 6 "Anticipo y/o pago anticipado", del contrato de interventoría No 20221800011697 de marzo del 2022 se define que en el presente proceso de contratación la entidad entregará al interventor a título de anticipo un valor equivalente al 5% del valor del contrato.

En comité técnico del día 3 de mayo la empresa INP SERVICIOS SAS informa que renuncia al Anticipo, por lo tanto, en las actas de costos no aplica la amortización de anticipo.

4. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

4.1 CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN: ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE.

Para el informe mensual No. 01 con corte a 06 de mayo de 2022, se tiene una relación de 0.26% de obra programada acumulada correspondiente a $21'941.173, Vs 0.38% de obra ejecutada acumulada correspondiente a $32'170.243.

4.2 CRONOGRAMA DE OBRA.

ACTIVIDAD	VALOR PROGRAMADO Miles de pesos (costos Directo)	% Obra Programada	VALOR EJECUTADO Miles de pesos (costo directo)	% Obra Ejecutada
EXPLANACIONES	$ 0,00	0,00%	$ 10.229,07	0,12%
AFIRMADOS, SUB-BASES Y BASES	$ 0,00	0,00%	$ 00,00	0,00%
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$ 0,00	0,00%	$ 00,00	0,00%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$ 0,00	0,00%	$ 00,00	0,00%
TRANSPORTE DE MATERIALES	$ 0,00	0,00%	$ 00,00	0,00%
PLAN GESTION AMBIENTAL	$ 21.941,17	0,26%	$ 21.941,17	0,26%
TOTALES	**$ 21.941,17**	**0.26%**	**$ 32.170,24**	**0.38%**

Tabla 8 Información cronograma de obra

4.3 PLANES DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

El día 05 de mayo de 2022 mediante oficio E-24217-013 el contratista hace entrega de la programación de actividades ajustada a los plazos actuales y posible inicio de actividades de campo. El porcentaje de obra ejecutado corresponde a actividades del plan de gestión ambiental y localización de posibles sitios de intervención.

4.4 CUMPLIMIENTO DE LAS GESTIONES A CARGO DE LA INTERVENTORÍA.

- **ÁREA AMBIENTAL**

Para el presente periodo se realizó seguimiento al cumplimiento Implementar el Plan de Manejo Ambiental – PMA, por medio de programas y acciones ejecutadas por el contratista Edificaciones y Vías, con el fin de prevenir, mitigar, corregir o compensar los impactos o efectos generados a partir de la ejecución del proyecto derivado de realizar las obras de mantenimiento y reparcheo en las 9 comunas del municipio de Popayán, como se evidencia a continuación:

- Socialización y Atención a la Comunidad

Para el presente periodo el contratista no realizó socialización del proyecto ante autoridades locales y la comunidad, no se presentaron quejas o reclamos por parte de la comunidad de la zona de influencia del proyecto a la supervisión del contrato.
El PAC se atenderá de una manera atenta y se dará respuesta oportuna dentro de los cinco (5) días después de haber tomado la solicitud

- Contratación de mano de obra

En el periodo comprendido entre 7 de abril y el 6 de mayo se registró el ingreso de 33 trabajadores al proyecto, de los cuales el 75% son del área de influencia de la obra, el porcentaje restante del 25 % pertenece a otros departamentos del país como Cauca, Nariño y Costa Atlántica.

- Prevención a daños de predios vecinos

En el seguimiento el contratista para el periodo evaluado, no se recibió quejas ni solicitudes.

- Instalación y mantenimiento de señalización

Dentro de las actividades adelantadas por el contratista en relación a la instalación de señales, solo se usó señalización temporal de pare y siga, para delimitar las áreas a demarcar y que posteriormente serán intervenidas.

- Manejo de campamentos temporales

Las oficinas de obra carrera 6 a No 28 B n 20 Barrio Galicia, en un primer piso, cuenta con (1) recepción, (1) sala de juntas, oficina y un (1) oficina de dirección, (1) oficina para temas ambientales, (1) oficina para especialistas en vías, una oficina social (2 baños fijos distribuidos por género).
Se evidencia la limpieza periódica de las baterías sanitarias.

- Remoción de la cobertura vegetal

Para este periodo no se realizó retiro de cobertura vegetal,

- Manejo y disposición final de escombros y demoliciones

En el mes de abril hasta el 6 de mayo no se realizó actividades de demolición de carpeta asfáltica y base:

El Contratista realiza acopio de los RCD en la parte posterior de tránsito Municipal el material de fresado. Y el material de escombros va hacia el botadero oficial La Lajita de propiedad del señor Orlando Revelo.

- Manejo y acopio de insumos y material de obra

Para este periodo, se utilizaron los siguientes materiales en la ejecución de la obra tales como agua, mezcla asfáltica MDC 19 y emulsión asfáltica, todos estos en la planta denominada Popayán, ubicada en el kilómetro 6 de la variante Popayán - Cali.

- Manejo de Residuos Reciclables (Botellas, Plástica, vidrio).

Es necesario precisar que los residuos son nulos dado que los trabajadores en obra llevan sus alimentos en recipientes portables sin dejar residuos y el agua la consumen de un botellón con agua potable portátil ubicado en un punto equidistante de la zona de trabajos.

- Residuos Peligrosos

El contratista tiene convenio con la empresa ASERHI para la entrega de residuos sólidos peligrosos.

- **ACTIVIDADES Y ESTADO DE OBSERVACIÓN**

El uso de maquinaria y equipos se realizará en horario diurno y nocturno, el horario de trabajo desarrollado en el proyecto se ajusta a lo proyectado.

El contratista no tuvo mantenimientos periódicos programados en el presente mes.

No se permite el uso de bocinas o pitos. Sólo se utilizarán en caso de necesario (pito de reversa). Se identificó que la volqueta cuenta con alarma de retroceso.

El personal expuesto al ruido usará protectores para oídos,La interventoría evidencio el uso de protectores auditivos de inserción

- Emisiones

De acuerdo a las acciones planteadas en el PMA del contrato N° 20211800024217 DEL 2021 el contratista propone las siguientes Actividades:

Actividades seguimiento Control Emisiones

Ejecutar las acciones que permitan controlar los impactos ambientales generados por las maquinarias, equipos y vehículos de transporte durante la fase de construcción del proyecto, de tal forma que se mantengan en condiciones óptimas para su operación.

Buscar que las emisiones de gases, partículas y ruidos generados se encuentren dentro de los valores permisibles por las normas que lo rigen.

En la actividad de fresado se introduce agua a la fresadora para evitar la emisión en alto porcentaje de material particulado.

Los materiales granulares se acopiarán dentro de las vías a intervenir hasta ser recogidas para su disposición final.

Las vías de acceso a la obra permanecerán limpias y libres de materiales y escombros antes y después de su intervención.

Los acopios temporales de materiales granulares y escombros de demolición y excavación serán protegidos de la acción del viento y la lluvia

Los vehículos de la obra no sobrepasarán la velocidad de 20 km /hora. En zona residencial 30 km/hora y en vías rápidas 50 km/ hora

Adicional a lo anterior la Interventoría realizó seguimiento al requisito del cliente. Especificaciones técnicas - control desplazamiento de vehículos, solicitando las certificaciones vigentes de la revisión técnico-mecánica y de gases, así como el SOAT.

En el presente periodo ingresa 1 vehículo de transporte de insumos de seguridad vial y emulsión asfáltica
De acuerdo a las acciones planteadas en el PMA del contrato 20211800024217 DEL 2021 para el manejo de residuos líquidos, combustibles y sustancias químicas el contratista propone las siguientes Actividades:

Se realizará dentro de la obra abastecimiento de combustible para la maquinaria y equipos incluyendo las volquetas, el abastecimiento se realizará desde un carro tanque debidamente etiquetado con producto combustible.

El combustible utilizado se llevará a la obra el mismo día de abastecimiento, de tal forma que no haya almacenamiento en la obra de este tipo de sustancias químicas.

En caso de ser necesario el almacenamiento temporal de combustible o cualquier otra sustancia química, se implementará un sistema de almacenamiento con piso firme, sistema anti derrames, protección del suelo con arena, aserrín o plástico; techo y alejado del campamento y la obra; se colocarán avisos de seguridad, los recipientes permanecerán cerrados e identificados con la ficha de seguridad. cumplido.

Se evitará el lavado, reparación y mantenimiento correctivo de vehículos y maquinaria en los frentes de trabajo o las vías.
De acuerdo al PMA del contratista se llevará a cabo los siguientes procesos

La cuadrilla encargada de esta actividad será capacitada en el manejo adecuado de estas sustancias con el fin de que se realice una adecuada manipulación para evitar accidentes de trabajo y se dé un manejo optimo a los residuos generado especialmente que estos no lleguen a corrientes de agua cercanas (conductos de aguas lluvias) zonas verdes o accesos a viviendas o locales comerciales.

El transporte de la emulsión asfáltica se realizará en recipientes que eviten derrames o vertimientos directos sobre el suelo, a través del inspector de obra y/o residente se hará seguimiento para evitar impactos sobre el suelo o las zonas verdes aledañas al punto de intervención.

Los residuos de asfalto serán recogidos una vez finalizada la actividad diaria, no se dejarán en los frentes de obra temporalmente, puesto que por acción de las lluvias podrían ser arrastrados hacia los cuerpos de agua contaminándolos y afectando la fauna acuática.

Para minimizar los impactos negativos por el desarrollo de esta actividad en el personal de obra, se les hará entrega de los elementos de protección personal necesarios (guantes, botas, protección respiratoria, protección visual, casco, y ropa adecuada) esto para evitar inhalación de gases o quemaduras por las altas temperaturas de la mezcla asfáltica

- Ahorro y uso eficiente del agua

De acuerdo a las acciones planteadas en el PMA para el programa de AHORRO Y USO EFICIENTE DEL AGUA se realizó seguimiento a las siguientes Actividades:
Suministro de agua por carro tanque para evitar derrames del líquido sin ser necesario.

Campañas de sensibilización para el ahorro y uso eficiente del agua, mediante afiches y avisos preventivos.

Charlas a los trabajadores del proyecto sobre el tema sensibilizándolos en la importancia del cuidado del medio ambiente.

Programa de educación y capacitación al personal de obra

Para el presente periodo el contratista no realizó charlas diarias en relación a la temática Ambiental.

- Manejo de fauna

Del reconocimiento realizado en la zona de obra y la observación de las especies vegetales y de aves que soportar altos niveles de ruido, la presión del hombre y se han adaptado al medio urbano.

Dentro de la fauna existente y adaptada actualmente a estos entornos son muy comunes, algunas especies de aves muy frecuentes en el área urbana de Popayán y que se refugian en jardines y árboles como canarios y pericos, algunos de estos en bandadas en ciertas épocas del año. También se reportan varias especies de insectos que han podido superar esa presión y que actúan con el carácter de plagas de las plantas ornamentales, constituyéndose en especies que han contribuido a que continúe prevaleciendo un marcado desequilibrio en estos medios.

- Manejo de maquinaria, equipos y vehículos

Listado de maquinaria utilizado en el periodo evaluado:

- 2 camiones tipo turbo para transporte de personal
- Herramientas menores (carretillas, palas, machetes, otros)
- El equipo requerido para la actividad de reparcheo estuvo disponible en los patios del contratista, a la espera del inicio de las actividades

- **ÁREA SOCIAL**

El Plan de Gestión Social (PGS), que obedece al cumplimiento de la normatividad ambiental existente, en relación con el manejo de los impactos ocasionados a la población y al entorno por la construcción de obras o macro proyectos de impacto urbano. El PGS hace parte integral del Plan de Manejo Ambiental y plantea las recomendaciones que se deben tener en cuenta para el manejo adecuado y la mitigación de los impactos socioeconómicos causados en las comunidades por este tipo de obras, orientándose en estos lineamientos.

El PGS busca minimizar el impacto de las obras que se desarrollan en cada uno de los sectores o tramos, en los cuales se va a dividir el proyecto. De manera simultánea durante la construcción debe brindar experiencias de educación, participación ciudadana, relaciones vecinales adecuadas y fortalezas en la comunicación e información con la población.

El PGS informa oportuna y claramente a la comunidad sobre los momentos y actividades de la construcción, los impactos negativos y positivos de la obra. Se debe orientar hacia la comunidad involucrada en el proyecto, los contratistas que llevarán a cabo la construcción del proyecto, las entidades que participan en la planeación, construcción y operación del proyecto, así como a las instituciones gubernamentales que promueven su ejecución.

El Plan de Gestión Social en obra está conformado por cuatro (4) programas a ejecutar en las actividades preliminares y de construcción:

- ✓ Programa B1. Divulgación e Información a la Comunidad.
- ✓ Programa B2. Atención y Participación Ciudadana.
- ✓ Programa B3. Restitución de bienes afectados
- ✓ Programa B4. Vinculación de Mano de Obra.

A continuación, se detalla cada uno de los programas que hacen parte del Plan de Gestión Social:

PROGRAMA B1: DIVULGACION E INFORMACIÓN A LA COMUNIDAD

OBJETIVOS

- Brindar información clara y oportuna a la comunidad, acerca del proyecto durante las tres etapas: construcción a todos los actores del área de Influencia directa de la obra. (Residentes, comerciantes, instituciones educativas, líderes comunitarios y empresas transportadoras de servicio público).
- Viabilizar la ejecución de programas y actividades de manejo social, de manera que se puedan aplicar adecuadamente las medidas recomendadas.

META

Informar al 100% de los actores poblacionales del área de influencia directa de la obra el proyecto, en las cuales se cuente con unidades residenciales y comerciales. Lo cual se llevará a cabo mediante la entrega de volantes casa a casa y locales comerciales, en los cuales se brindará información específica relacionada con el proyecto.

IMPACTOS A MANEJAR

- Incomodidad de los propietarios o arrendatarios de las diferentes propiedades ubicadas dentro del área de afectación.
- Incomodidad de la comunidad que transita por la zona de afectación.
- Alteración de las actividades diarias llevadas a cabo en las diferentes propiedades ubicadas dentro del área de influencia directa del proyecto.
- Afectación de la integridad física de las personas por accidentes que puedan sufrir al transitar por la zona.
- Afectaciones de la actividad económica normal.
- Malestar por suspensión temporal de servicios públicos.

DESCRIPCION DE ACCIONES A EJECUTAR

Teniendo en cuenta que la actividad es un parcheo sobre todas las 9 comunas del municipio de Popayán, el contratista no platea la realización de reuniones iniciales con la comunidad a fin de no generar expectativas en la comunidad. No obstante, en los tramos en los cuales se encuentran unidades residenciales o locales comerciales y en caso que se requiera se llevarán a cabo socializaciones cortas acordes a la actividad a realizar.

El área de Gestión Social apoyará en la información que suministren las empresas de servicios públicos de la ciudad, informando a la comunidad mínimo con dos (2) días de anticipación respecto de la fecha y horario en los que se interrumpirá temporalmente el suministro de alguno de los servicios públicos, a causa de las obras del proyecto en cada uno de los sectores a intervenir.

Como parte del Componente Social el contratista mantendrá en el PAC un archivo físico que contendrá toda la evidencia de las citaciones, invitaciones y entrega de información efectuada a la comunidad durante todo el proceso constructivo.

Como parte del componente de divulgación el contratista presenta a la entidad contratante Alcaldía de Popayán el contenido de un volante de obra cuyo objetivo es informar a la comunidad sobre las actividades que se ejecutarán como parte del desarrollo del proyecto.



PROGRAMA B2: RESTITUCIÓN DE BIENES AFECTADOS

OBJETIVOS

Mantenerlas condiciones originales de las propiedades afectadas.

METAS

Levantamiento de registro fotográfico de las fachadas y actas de vecindad en el correspondiente formato de las viviendas ubicadas en el área de influencia de las actividades de parcheo al 100%, antes de la intervención vial.

IMPACTOS

- Posibles daños a propiedades y predios tanto públicos como privados.
- Molestias a los peatones, población estudiantil y usuarios del sector en cuestión, por la obstrucción total y/o parcial del espacio público (vías, andenes, separadores, parqueaderos, terrazas y antejardines entre otros)

DESCRIPCION DE ACCIONES A EJECUTAR

Se realizará el inventario de responsables de inmuebles con registro fotográfico, una vez aprobado se realizará el levantamiento de registro fotográfico sobre el AID de cada intervención.

Para lo cual tendrá en cuenta el siguiente procedimiento:

- Definir por parte de ente gestor e interventoría los sectores a intervenir
- Levantamiento de registro fotográfico de las fachadas de las viviendas.
- Levantamiento de Actas de Vecindad en los sectores donde así se requiera.

PROGRAMA B3: ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVOS

- Dar a conocer a la comunidad el compromiso de los ejecutores de la obra frente a la responsabilidad social que se deriva de estos proyectos.
- Ofrecer respuesta oportuna a los requerimientos de la comunidad.

METAS

- Ubicar un Punto de Atención Ciudadano PAC instalado y funcionando durante la ejecución del proyecto, para ofrecer atención y respuesta a las solicitudes de la comunidad en general y residentes del AID afectados por las actividades de obra.
- Dar respuesta oportuna al 100% de las inquietudes y solicitudes de la comunidad.

IMPACTOS

- Inconformidad de los propietarios o arrendatarios de los diferentes predios ubicados dentro del área de afectación.
- Inconformidad de la comunidad que transita por la zona de afectación.
- Alteración de las actividades diarias llevadas a cabo en los diferentes predios ubicados dentro del área.
- Creación de expectativas exageradas frente a la obra y sus alcances.
- Desinformación derivada del manejo inadecuado de información.
- Molestias por la carencia de sitios cercanos a la comunidad para la expresión de inquietudes y sugerencias relacionadas con la obra.
- Incomodidad por efecto de la ejecución de la obra.
- Ocupación del Espacio público por las actividades de la obra.

DESCRIPCION DE ACCIONES A EJECUTAR

1. Instalación de una oficina de Atención al Ciudadano– PAC.

La empresa EDIFICACIONES Y VIAS SA, instalará un (1) Punto de Atención al Ciudadano (PAC) sobre el AID del Tramo, estará ubicado en la carrera 6 a No 28 B n 20 Barrio Galicia, en un primer piso, el cual debe estar debidamente identificado lo que facilitaría la ubicación por parte de la comunidad inherente al proyecto, de

igual forma en el volante informativo se adjuntará la dirección y un número de teléfono en el cual se puedan atender las solicitudes de la comunidad.

El horario de atención planteado será los días martes y jueves de 3 a 5 pm.



Foto 1 Propuesta punto de atención a la comunidad

El tiempo de trámite a las PQRSD tendrá un tiempo estimado de cinco (5) días hábiles posterior a la presentación de la misma.

Gestión del Sistema de Peticiones, Quejas y Reclamos –PQR

En el PAC se implementará la atención integral de las PQRSD presentadas por los Residentes del AID, este sistema se dará a conocer a la comunidad mediante los volantes informativos.

PROGRAMA B4: VINCULACION MANO DE OBRA LOCAL

OBJETIVOS

- Contribuir mediante la vinculación de mano de obra local calificada y no calificada en el proceso constructivo del Ente Gestor, a la generación de ingresos de las personas del área de influencia del proyecto, especialmente para la población más vulnerable.

- Seleccionar al personal de la zona que laborará durante la etapa de construcción del proyecto el cual debe contar con la capacidad suficiente para realizar adecuadamente las actividades relacionadas con el puesto de trabajo.

META

- Disponer del 100% del personal idóneo requerido para la ejecución del proyecto.
- Seleccionar al 100% los perfiles profesionales que se requieran para llevar a cabo la ejecución del proyecto.
- Promover la generación de empleos directos e indirectos de la población local a través de la ejecución de la obra.
- Contratar el 50% del personal de mano de obra calificada y no calificada para la obra, residente del municipio de Popayán.

IMPACTOS A MANEJAR

- Rechazo u oposición al proyecto por parte de las comunidades del área de influencia directa, al no ser tenidas en cuenta en la generación de empleo.
- Fricciones con las comunidades locales derivadas de la pobreza y desempleo en Popayán.
- Alteración actividades económicas.

DESCRIPCION DE ACCIONES A EJECUTAR

Selección de mano de obra calificada y no calificada

La empresa EDIFICACIONES Y VIAS SA seleccionará obligatoriamente mano de obra calificada y no calificada para la obra del área de influencia directa de Popayán, con el fin de fomentar la generación de ingresos de las personas y sus familias y con esto contribuir en reducir las fricciones que se puedan generan con la comunidad al no ser tenidos en cuenta. El 50% del personal del área de influencia de la obra a vincular obligatoriamente por parte del contratista, se distribuirá un 10% para la escogencia de mano de obra calificada y 40% para mano de obra no calificada. Así mismo se promoverán los empleos a mujeres cabeza de familia durante la fase de construcción.

- **Recepción de hojas de vida:** Se recibirán en las oficinas La empresa Edificaciones y Vías SA, PAC Carrera 6 a No 28 B N 20 Barrio Galicia.
- **Proceso de selección:** Con base en las hojas de vida previamente recibidas y de acuerdo a requisitos establecidos por La empresa Edificaciones y Vías SA, perfiles de cargo y número de vacantes, se realizará la preselección de aquellas que cumplan adecuadamente con lo exigido.

- **Contratación:** La dependencia administrativa La empresa Edificaciones y Vías SA y el equipo encargado de Gestión Social elaborarán un informe de la contratación con la siguiente información relacionada:

(a) Número de vacantes de la firma y perfiles requeridos

(b) Número de aspirantes presentados

(c) Número de aspirantes contratados

El personal antes de iniciar actividades será capacitado en la inducción general.

ÁREA SISO

El Contratista presenta su Protocolo de Bioseguridad, el cual es necesario dado que a pesar de los levantamientos de normas frente a la pandemia COVID 19 se hace necesario el respectivo control en obra durante la ejecución de las diferentes actividades, para salvaguardar la salud de todo el personal que participe en las obras del contrato, la Interventoría estará pendiente del cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, velando siempre por la seguridad y bienestar del personal de la obra y la seguridad de los transeúntes y vehículos que circulen por las zonas de intervención.

Durante las visitas realizadas a diferentes vías que serán intervenidas, se verificó que se tomaran las medidas de precaución necesarias para garantizar la seguridad del personal que estuvo presente en dicha actividad. Se hará dicho control teniendo en cuenta lo aprobado por el PMT.

Se verificó por parte de la Interventoría que, durante las actividades de identificación de vías priorizadas y demarcación de las áreas de intervención, el personal del Contratista, utilizó debidamente los elementos de protección personal (EPPs), y se dispuso del personal necesario para el control de tráfico durante el desarrollo de las actividades.

Durante las actividades de identificación de vías priorizadas y demarcación de las áreas de intervención, el personal del Contratista y de la Interventoría, utilizó debidamente los elementos de protección personal (EPPs). El Contratista dispuso

del personal necesario para el control de tráfico, de tal forma que se garantizara la seguridad en el desarrollo de las actividades.

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Durante el mes de **abril** la interventoría a cargo de **INP SERVICIOS SAS** velo por la afiliación al sistema de seguridad social integral de todos los trabajadores que ejecutaron actividades en el del contrato N° 20211800024217 DE DICIEMBRE DEL 2021 EDIFICACIONES Y VIAS SAS en cumplimiento de la ley 100 de 1993, Decreto 1295 DE 1994, Decreto 1772 DE 1994. EDIFICACIONES Y VIAS SAS presentó las siguientes planillas de pago correspondientes al mes de abril de 2022.

Relación Planilla de pago de seguridad social – abril de 2022

ÍTEM	NUMERO DE PLANILLA	MES	NO. DE TRABAJADORES POR PLANILLA	TOTAL
1	1045675770	ABRIL	8	
2	1045675770	ABRIL	16	
	TOTAL			

El cubrimiento en relación al pago a seguridad social integral correspondiente al mes de abril de 2022 por parte de EDIFICACIONES Y VIAS SAS.

Las planillas de Seguridad Social se encuentran disponibles en el anexo 4 de este informe

En el mes de abril el contratista reporta el Ingreso de 4 trabajadores, los demás vienen de otros proyectos con la misma empresa y cuentan con su respectiva afiliación a ARL, EPS y AFP.

En el anexo 4 se presenta la relación de personal activo en el mes de abril de 2022

Personal afiliado en el mes de abril de 2022

APELLIDOS Y NOMBRES	CC	INGRESO	ARL	EPS	AFP
JHON VLADIMIR BRAVO	76325063	18/04/2022	COLPATRIA	SANITAS	COLPENSIONES
JAIME OSWALDO PRECIADO	4615854	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
SIRLENA MEDINA PLAZA	1061713662	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
JOVANNA UZURIAGA SOLIS	25287879	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	COLPENSIONES
ANYELO YAMITH SANCHEZ ALVAREZ	10295742	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES

EDINSON ANDRES QUIÑONES AGREDO	1061699008	1/04/2022	COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR
EMILIO CHILITO MACIAS	1061797781	25/04/2022	COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR
DAVID SANTIAGO LEITON	1002921357	25/04/2022	COLPATRIA	ASMET	COLPENSIONES
EDGAR YAMITH ÑAÑEZ VARELA	1061016999	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	PORVENIR
WILDER FERNANDO VELASCO	1002954050	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	PORVENIR
JAIRO TALAGA ZEMATATE	76150449	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
ANDERSON FABIAN OBANDO BOLAÑOS	1003163614	1/04/2022	COLPATRIA	AIC	PORVENIR
CARLOS ANDRES VELASCO ORTEGA	1079409048	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	PORVENIR
JHON ALBERTO OBANDO CABRERA	1061599352	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	PORVENIR
OSCAR EDUARDO MENESES ORDOÑEZ	10616011364	1/04/2022	COLPATRIA	ASMET	PORVENIR
EDUARDO VARGAS RENGIFO	1061598700	1/04/2022	COLPATRIA	AIC	PORVENIR
MAURICIO MERA ARMERO	1081592066	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
JOSE DIDIER CABERA VIVERO	1061598259	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
BRAYAN STIVEN DIAZ LASSO	1061821026	1/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	PORVENIR
DANNY ALEXIS URIBE ANDRADE	1061780010	25/04/2022	COLPATRIA	NUEVA EPS	COLPENSIONES
SCHARLIS ACOSTA GUERRERO	1061701342	1/04/2022	COLPATRIA	SANITAS	PORVENIR
JHON ALEXANDER JIMENEZ	1058788777	1/04/2022	COLPATRIA		COLPENSIONES

EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES (INGRESO, PERIÓDICOS, RETIRO)

Durante el presente periodo la interventoría veló por el cumplimiento de los requisitos legales y requerimientos contractuales, en relación al cumplimiento Resolución No. 2346 de 2007, Resolución No. 1918 de 2009 y decreto 1443 Articulo 24 parágrafo 3.

En el presente mes se encuentran en proceso la realización de exámenes ocupacionales de ingreso.

DOTACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

Durante el presente mes INP SERVICIOS SAS veló por el cumplimiento de los requisitos legales y requerimientos contractuales, en relación al cumplimiento Ley 9 1979 (Art. 84) Resolución No. 2400 de 1979 título LV de la ropa de trabajo equipos y elementos de protección, Decreto 1443 articulo 24 Parágrafo 1.

Durante las visitas realizadas a diferentes vías que serán intervenidas, se verificó que se tomaran las medidas de precaución necesarias para garantizar la seguridad del personal que estuvo presente en dicha actividad.

Se verificó por parte de la Interventoría, que, durante las actividades de identificación de vías priorizadas y demarcación de las áreas de intervención, el personal del Contratista, utilizó debidamente los elementos de protección personal (EPPs), y se dispuso del personal necesario para el control de tráfico durante el desarrollo de las actividades

De igual manera se encuentran realizando tramites y compras de elementos de protección personal.

INDUCCIÓN EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO Y GESTIÓN AMBIENTAL

Durante el presente mes INP SERVICIOS S.A.S. veló por el cumplimiento de los requisitos legales y requerimientos contractuales, en relación al cumplimiento de la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo Art. 2 literal G, Decreto 1443 articulo 11 Parágrafo 2. Inducción en SST y Ambiental.

En el presente mes se espera que se complemente todo el personal requerido y poder dar inicio a las respectivas inducciones y capacitaciones en el eje de SST y demás.

CONTROL OPERACIONAL

Trabajo en Altura

En relación al cumplimiento de la Resolución No. 1409 de 2012, Reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas, INP SERVICIOS SAS verifica inicialmente si se desarrollaran actividades de trabajo en alturas y de esta manera poder solicitar al contratista los respectivos certificados de trabajo en alturas.

CHARLAS DIARIAS DE INICIO DE ACTIVIDADES

Durante la ejecución del contrato en el presente periodo el contratista, no ha iniciado a ejecutar el plan de capacitación hasta tanto no se inicien las labores operativas.

REQUISITOS SST GENERALES

Durante la ejecución contrato de obra en el presente periodo el contratista EDIFICACIONES Y VIAS SAS no reportó accidentes laborales, no se reporta enfermedades de origen común o enfermedades de origen laboral.

ÁREA TÉCNICA

Una vez iniciado el contrato, la Entidad Contratante Municipio de Popayán, informó sobre las vías priorizadas a intervenir, de esta manera se programaron las visitas correspondientes de manera conjunta entre Contratista, Entidad contratante, Interventoría y representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, teniendo en cuenta que estos no tengan previstas intervenciones a corto y mediano plazo de cambio de redes, ni obras con pólizas vigentes.

Durante este periodo, se realizaron recorridos en varias vías de la ciudad de Popayán, las cuales fueron priorizadas por la Alcaldía Municipal, se contó con la asistencia de personal del Contratista, Interventoría y de la Entidad contratante, adicionalmente y una vez priorizado el sector, se revisa el estado de la vía y se verifica por parte del personal operativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, si el tramo vial cuenta con actualización de redes.

A continuación, mencionamos las vías priorizadas hasta la fecha de corte del presente informe:

Glorieta Terminal INEM (calzada lenta), Calle 4N (2 calzadas hacia el aeropuerto)

Calle 7N entre Carreras 9 y 11

Calle 8N entre Carreras 9 y 11

Carrera 10 entre Calles 8N y 9N sector Gaula

Carrera 11 entre Calles 7N y 11N

Carrera 10 entre Calles 11N y 18N y vía de regreso Carrera 11 entre Calles 18N y 16N, y Calle 16N entre Carreras 10 y 11.

Carrera 8 entre Calles 20N y 22N.

Se realiza de igual forma, la identificación de las siguientes vías para intervenir, sin embargo, se debe verificar en compañía de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado si estas vías cuentan con reposición de redes o si tienen obras proyectadas por ejecutar por parte de esta empresa.

Calle 20 entre Carreras 7A y 8, Carrera 5 entre Calles 31N y 34N Yambitará, Carrera 4B entre Calles 27N y 31N Yambitará, Calzadas norte y sur de acceso al Barrio Yambitará Calle 32 entre Carreras 5 y 6, Carrera 18A entre Calles 12 y 15 parte posterior hospital Susana, Carrera 6 entre Calles 69 y 70 BN Barrio La Paz, Carrera 23 entre Calles 6 y 8 hasta empalme con el puente sector José María Obando,

Carrera 23 cruce izquierdo antes de Tomas Cipriano, hasta unos metros más de la Calle 10, Carrera 22 entre Calles 10 y 11, Calle 9 Bis vía parte baja Tomas Cipriano paralela al Rio Ejido.

Durante el recorrido en las diferentes vías priorizadas, se observó un elevado deterioro en el pavimento, relacionado con fisuramientos longitudinales y transversales, fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo, hundimientos sectorizados, pérdida de carpeta asfáltica en algunos sectores y baches puntuales en donde se programa el reemplazo de la capa de base granular debido a que se observa afectación por pérdida de finos.

Se realizan actividades de demarcación de las zonas de intervención en las vías priorizadas, tomando las medidas correspondientes de manera preliminar, para la determinación de las áreas y volúmenes de materiales requeridos durante las actividades a ejecutar.

Otras nuevas vías priorizadas son las siguientes:

Calle 16 A entre Carreras 3 y 4 Barrio Alfonso López; Calle 16 A entre Carreras 4 y 5 Barrio Alfonso López; Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A. CAI de la Policía Barrio Alfonso López; Calle 16 entre Carreras 6 y 7; Carrera 8 entre Calles 18 y 18A; Carrera 8 entre Calles 18A y 19; Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces; Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Norte; Calle 17 entre Carreras 6 y 8 Calzada Sur; Carrera 3 entre Calles 16 A y 17 Esquina; Carrera 12 Loma de La Virgen desde la Calle 32 hacia el Norte; Carrera 15 entre Calles 1 y 4; Intersección Calle 7A con Carrera 15; Carrera 13 entre Calles 8 y 11; Calle 10 entre Carreras 10A y 11; Calle 9 entre Carreras 17 y 18; Calle 8 entre Carreras 17 y 19; Carrera 19 entre Calles 8B y 8C; Carrera 19 entre Calles 9 y 11A; Carrera 18 con Calle 11B esquina empalme con Barrio El Pajonal.

Entre las vías priorizadas inicialmente, que no fueron autorizadas para intervenir luego de la reunión con funcionarios de la Empresa AAPSA, se encuentran: Yanaconas, Intersección Carrera 3 BE con Calle17 BE Sector Los Sauces, Calle 16 A entre Carreras 4 y 5, Carrera 4 entre Calles 16 y 16 A CAI de la Policía, Carrera 15 entre Calles 1 y 4, y Calle 17N entre Carrera 9 y 10.

4.5 INFORMES DE COMITÉS Y AVANCE DE COMPROMISO, PLANES DE ACCIÓN.

Durante el periodo reportado en este informe, se han realizado comités de seguimiento semanal para todos los componentes del contrato 20211800024217 de

diciembre del 2021 con la presencia de la Alcaldía municipal de Popayán, Contratista de obra y la Interventoría, cumpliendo los lineamientos establecidos para este aspecto, de acuerdo con los documentos del contrato.
En el contenido de las actas de estos comités se encuentra relacionado el seguimiento de los compromisos adquiridos en el marco de los mismos.

Comité de obra del día 18-04-2022: Se realiza comité en oficinas de infraestructura de la Alcaldía Municipal de Popayán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría e Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía. Se tratan temas relacionados con el personal aprobado de la Interventoría, establecer los sitios a intervenir por parte del Municipio con acompañamiento de la Interventoría, elaboración del PMT y programación de obra por parte del Contratista, se programa la entrega de rutas preliminares para el día 20-04-2022, la Interventoría le recuerda al Contratista la presentación del plan de calidad, plan de gestión ambiental, plan de gestión social y elaborar el programa de gerencia de proyectos. Se citará a los Ingenieros de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, para verificar con ellos el estado de las redes hidráulicas y sanitarias en las rutas establecidas. El Contratista revisará, si solicitará o nó, el anticipo previsto en el contrato.

Comité de obra del día 03-05-2022: Se realiza comité de obra en oficinas de Infraestructura de la Alcaldía Municipal de Popayán, con asistencia de personal del Contratista, Interventoría e Ingenieros de la Supervisión por parte de la Alcaldía. El contratista informa que el 03-05-2022 radicará el PMT en oficinas de Tránsito Municipal. Se informa que se continúa con la priorización de vías, realizando visitas de manera conjunta entre Contratista, Entidad, personal de la Empresa AAPSA e Interventoría. La Entidad programará reunión con funcionarios de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA), para revisar que las vías priorizadas no tengan obras pendientes por ejecutar por parte de esta empresa, ni obras con póliza de estabilidad vigente. La programación debe incluir los tiempos iniciales que se están utilizando para la identificación y definición de las vías que serán intervenidas mediante el contrato. El contratista informa que renunciará al anticipo del contrato y presentará la solicitud por medio de un comunicado. Se informa que se está realizando la demarcación de las áreas para intervenir en las vías priorizadas. Se solicita al contratista documentación contractual inicial. se hace la anotación, que se considera importante agilizar las visitas con el personal de la empresa AAPSA, en los tramos que está pendiente la revisión con ellos.

NOMBRE DEL COMITÉ	FECHA	LUGAR
Comité de obra	18/04/2022	Alcaldia Municipal
Comité Alcaldía y Tránsito	21/04/2022	Alcaldia Municipal
Comité de obra	03/05/2022	Alcaldia Municipal

Tabla 9 Información comités de obra

4.6 ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS, PROPUESTAS DE MITIGACIÓN, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

A la fecha no se relacionan medidas preventivas y correctivas, el proyecto en este primer mes solo desarrollo actividades de reconocimiento de sectores a intervenir y la priorización respectiva, adicionalmente se realizó la demarcación con pintura de los sitios a intervenir lo cual corresponde a localización y replanteo.

5. CONTROL DE PROGRAMACIÓN

5.1 AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA Y MANTENIMIENTO.

Al cierre de este informe se avanza con la identificación y priorización de vías a intervenir, verificación por parte de la empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. (AAPSA) con el fin de verificar si estas vías cuentan con reposición de redes o si tienen obras proyectadas por ejecutar por parte de esta empresa, así mismo se verifica con la supervisión si estas vías tienen pólizas vigentes de trabajos anteriores respecto a pavimentos o trabajos de Acueducto o Alcantarillado.

Se realizan actividades de demarcación de las zonas de intervención en las vías priorizadas, tomando las medidas correspondientes de manera preliminar, para la determinación de las áreas y volúmenes de materiales requeridos durante las actividades a ejecutar

5.2 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

Una vez impartida la orden de inicio, la interventoría solicitó al contratista la presentación de la documentación inicial del contrato: resolución de aprobación de pólizas, plan de inversión de obra, plan de calidad específico para el proyecto, plan de manejo de tránsito, plan de gestión ambiental, plan de gestión social, protocolo de bioseguridad y programa de obra. De igual forma, se solicitó las hojas de vida

del personal profesional, relación del equipo mínimo obligatorio y análisis de precios unitarios correspondientes a la propuesta económica.

Se realizan visitas a diferentes vías de la ciudad de Popayán, de acuerdo con priorización de la Alcaldía Municipal, para definir los tramos de intervención y las rutas que tendrá el Contratista de tal forma que se garantice la continuidad en las actividades de la obra.

La demarcación de los sectores de intervención en las vías priorizadas, con la toma de medidas preliminares de dichas áreas, para establecer las cantidades de obra necesarias para su ejecución.

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022. Continúan las actividades de identificación de vías priorizadas por la Entidad, en compañía del Contratista, Interventoría, y personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán (AAPSA); se realizan actividades de demarcación de las áreas de intervención en las vías priorizadas y toma de mediciones preliminares de dichas áreas, para cuantificación de materiales a utilizar y determinación de avance de acuerdo a los ítems contractuales.

5.3 ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA

El contratista no presentó Acta de recibo parcial de obra, las obras ejecutadas en el presente periodo serán presentadas el próximo periodo.

Las actividades realizadas corresponden principalmente a visitas a sitios de posible intervención y demarcación de los sectores a intervenir, las cuales se puede incluir en actividades de localización y replanteo, otra de las actividades realizadas es la gestión ambiental, la cual está a consideración de la interventoría, aunque el contratista tampoco presento el acta respectiva

5.4 RESUMEN AL CONTROL DE GESTIÓN, A PARTIR DE LA PROGRAMACIÓN.

La interventoría ha realizado la solicitud del incremento en los frentes de trabajo con el fin de poder cumplir con la programación propuesta, el inicio de las actividades de reparcheo en los sitios ya priorizados y demarcados, pero el contratista aún no cuenta con el equipo necesario para la realización de estas actividades.

6. LABORATORIOS Y ENSAYOS

6.1 COPIA DE LOS LABORATORIOS REALIZADOS DURANTE EL PERIODO

A la fecha de corte de este informe la Interventoría realiza la revisión de los siguientes ensayos presentados por el contratista:

Caracterización de materiales para Mezcla asfáltica
Caracterización de materiales para Base granular
Diseño Marshal MDC-19

En el anexo 3 se presenta un cuadro con la verificación de cumplimiento de estos materiales

6.2 ANÁLISIS TÉCNICO Y RECOMENDACIONES DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LOS ENSAYOS

La mezcla asfáltica la suministra INGENIERÍA DE VÍAS S.A.S, la cual cuenta con una planta de producción de mezcla asfáltica y agregados pétreos en predios del Departamento del Cauca, las instalaciones se ubican en la zona urbana de la ciudad de Popayán, Kilometro 6 en la Variante denominada Popayán, de la vía Panamericana Pasto – Popayán – Cali.

La planta, cuenta con (UN) equipo para los diferentes procesos de manufactura sobre mezclas asfálticas.

Equipo para Mezcla asfáltica

- Planta de mezclas asfálticas marca INTRAME Modelo RM-120, de sistema de mezclado en bachada.
- Dos (2) tanques para almacenamiento de asfalto con capacidad aproximada de 35.000 Kgs c/u y un (1) tanque para almacenamiento de asfalto con capacidad aproximada de 70.000 Kg.
- Un (1) tanque para almacenamiento de combustóleo con capacidad aproximada de 14.000 Gls.
- Cuatro (4) tolvas de alimentación.
- Caldera.
- Cabina de Control

Equipo para Agregados Petreos

- Planta de Trituración. Incluye, trituradora primaria marca CHIMEANG / Nº 2, secundaria con cono de 4 pies marca CHIMEANG. / N° 3, terciaria de impacto marca ORION.
- Mallas de cribado.
- Bandas transportadoras móviles.
- Caseta de mando.
- Zona de patios exteriores, y áreas para almacenamiento de agregados pétreos producto de la explotación.

Los agregados pétreos son transportados desde la Planta Galindez – Cauca (vereda el Pilón), en el municipio del Bordo – Cauca, de propiedad de Ingeniería de Vías.

6.3 INFORME DE REVISIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE MATERIALES, ESPECIFICACIONES Y CONTROLES DE OBRA.

La interventoría revisó los ensayos presentados sobre caracterización de mezcla asfáltica y base granular, así como también el diseño Marshall MDC-19.
Las caracterizaciones dan como resultado que se están utilizando materiales limpios y sin olores característicos.
Los parámetros de control adoptados están contenidos según las especificaciones generales de construcción de carreteras Invías/13.

7. CONTROL PRESUPUESTAL DEL CONTRATO.

7.1 CUADRO DEL CONTROL DEL PRESUPUESTO PROGRAMADO Y EJECUTADO.

En este primer mes El contratista no presenta atraso de obra, se presenta un pequeño avance del 0.12%, se lleva un 0.26% de obra programada acumulada correspondiente a $21'941.173, Vs 0.38% de obra ejecutada acumulada correspondiente a $32'170.243.

7.2 SOPORTES DE LAS ACTAS DE PAGO

Al cierre de este periodo el Contratista y la Interventoría no generaron Acta parcial de obra.

7.3 CUADRO DE CONTROL DE PAGOS, GESTIÓN DE PAGOS DE OBRA E INTERVENTORÍA

Valor Total Contrato Obra
$8.486.789.110
Valor Pagado Acta No. 1
$ 00,00
% Avance Acumulado
0,00%

Tabla 20.Información control de pagos de obra

Valor Total Contrato Interventoría
$486.891.830.00
Valor Pagado Acta No.1
$ 00,00
% Avance Acumulado
0,00%

Tabla 31.Información control de pagos de Interventoría

8. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES A LA GESTIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y SUS RIESGOS.

8.1 ALCANCE ADMINISTRATIVO

La Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento del contrato, vigencias y plazos de las garantías otorgadas por el contratista de obra, verificación de las garantías de pólizas del contrato de obra, realización de los respectivos informes semanales y mensuales de la obra, se realiza control sobre la correspondencia producida con el contratista y se verifica que el contratista cuente con el personal calificado según la etapa del proyecto.

8.2 ALCANCE TÉCNICO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No MP-SI-LP-004-2021, los cuales hacen parte integral del contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre de 2021, las cantidades de obra se encuentran en el cuadro denominado "económica EDIVIAL S.A.", de la cual

se concluye que se realizará 76.106m^2 de parcheo localizado, con mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, para lo cual se requiere de igual cantidad de localización y replanteo, fresado ó demolición de asfalto con un espesor de 10cm, y la aplicación del riego de imprimación, adicionalmente en los sitios que lo requieran y a consideración de la interventoría se tiene la instalación de base granular en una cantidad de 4.566,36 m^3 y la demarcación vial de los sitios intervenidos (línea de demarcación 9.050ml, marca vial 500m^2)

8.3 ALCANCE AMBIENTAL

Se le solicita al contratista por medio del oficio CINP-519-033 del 07 de abril de 2022 la entrega del Plan de Manejo Ambiental (P.M.A) de obra, es de señalar que este documento debe ser entregado antes del inicio de las actividades de obra, para ser revisadas y aprobadas por parte de esta Interventoría.

9. FORMATOS DE CONTROL

9.1 RELACIÓN DE PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

Al cierre del periodo reportado el contratista de obra se mantuvo con la siguiente relación de equipos, personal de administración y obra en la ejecución del contrato.

MAQUINARIA Y EQUIPO	No	PERSONAL ADMÓN. Y DE OBRA	No
EQUIPO O HERRAMIENTA MENOR	2	REPRESENTANTE LEGAL	1
CAMION TIPO TURBO	2	DIRECTOR DE OBRA	1
		RESIDENTE DE OBRA	2
		INSPECTORES	2
		AYUDANTES DE OBRA	23
TOTAL	8	TOTAL	29

Tabla 42.Información relación de equipo y personal de obra

Durante el cierre del primer periodo reportado, la Interventoría mantuvo con la siguiente relación de equipos, personal de administración y obra en la ejecución del contrato.

MAQUINARIA Y EQUIPO	No	PERSONAL ADMÓN. Y DE OBRA	No
EQUIPO O HERRAMIENTA MENOR	2	REPRESENTANTE LEGAL	1
EQUIPO TOPOGRÁFICO	1	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	1

VEHICULO DE TRANSPORTE	1	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	2
		INSPECTORES	0
		PROFESIONAL GESTIÓN DE CALIDAD	1
		PROFESIONAL DE APOYO	1
TOTAL	**3**	**TOTAL**	**15**

Tabla 53.Información relación de equipo y personal de Interventoria

9.2 CONTROL CLIMATOLÓGICO Y DE HORAS TRABAJADAS

En el anexo No. 9 se presenta el cuatro del estado del tiempo

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																															
Clase de tiempo	MES DE ABRIL 2022																								MES DE MAYO						
	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	1	2	3	4	5	6	Total
Seco	24	24	21	24	22	21	24	24	24	24	22	20	21	17	20	24	23	17	23	23	21	22	24	24	24	24	22	24	24	22	673
Lluvias moderadas	0	0	3	0	2	3	0	0	0	0	2	4	3	7	4	0	0	5	1	1	3	0	0	0	0	0	0	0	0	2	40
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	7
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

Tabla 14 Información control climatológico y de actividades trabajadas

9.3 MATERIALES EN OBRA Y PROGRAMADOS PARA LABOR

El contratista dispone de materiales como mezcla asfáltica, base granular y riego de imprimación en la planta denominada planta Popayán ubicada en el kilómetro 6 de La Variante Popayán – Cali, los materiales en planta serán objeto de verificación posterior.

9.4 CONTROL DE AFILIACIONES Y PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL DE OBRA.

En el anexo 4 se reportan pagos de seguridad social en este periodo.

9.5 CONTROL DE AFILIACIONES Y PAGOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA.

Se cumple con el control de aportes del personal que desarrolla actividades de Interventoría en el periodo de reporte.

9.6 GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO.

Se presenta el control de la correspondencia generada durante el presente periodo.

CONTROL CORRESPONDENCIA ENVIADA				
FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
5/04/2022	CINP-522-005-1228	SOLICITUD DE DOCUMENTOS	INP SERVICIOS SAS	ALVARO ANTÓNIO BACCA GUZMÁN
25/04/2022	CINP-522-015-1540	INFORME DE VISITAS A VIAS AUTORIZADAS	INP SERVICIOS SAS	ALVARO ANTÓNIO BACCA GUZMÁN
25/04/2022	CINP-522-016-1541	SOLICITUD DEMARCACIÓN DE VÍAS	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓN VIAS SA
27/04/2022	CINP-522-018-1587	RESPUESTA COMUNICADO E-24217-006	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓN VIAS SA
27/04/2022	CINP-522-019-1595	OBSERVACIONES A ANEXOS PGA	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓN VIAS SA
29/04/2022	CINP-522-020-1630	RECIBIDO OFICIO E24217-007	INP SERVICIOS SAS	EDIFICACIÓN VIAS SA
6/05/2022	CINP-522-022-1760	ENTREGA CONSOLIDADO DE VIAS	INP SERVICIOS SAS	ALVARO ANTÓNIO BACCA GUZMÁN

Tabla 65.Información relación control de correspondencia enviada

CONTROL CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
FECHA	REFERENCIA / RADICADO	ASUNTO	ENVÍA	RECIBE
12/04/2022	E-24217-003	ENVIO DOCUMENTOS SOLICITADOS	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ
26/04/2022	E-24217-007	ENTREGA DE PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO Y PLAN DE CALIDAD	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ
2/05/2022	E-24217-010	RESPUESTA OFICIOS CINP-522-018-1587, CINP-522-014-1539 y CIPN-522-019-1595	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ

5/05/2022	E-24217-011	REMISION PLAN DE GESTION DEL RIESGO – ANEXO No. 6 DEL DOCUMENTO PIPMA V3.	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ
5/05/2022	E-24217-012	RENUNCIA AL ANTICIPO	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ
5/05/2022	E-24217-013	PROGRAMACIÓN AJUSTADA	EDVIAL S.A.	ANSELMO MARTINEZ

Tabla 76.Información control de correspondencia recibida

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO FECHADO, REDACTADO Y LOCALIZADO

En el Anexo 13. se adjunta el "Registro Fotográfico" discriminado por áreas de intervención, técnica, social, ambiental y SISO.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

El contrato de obra No. 20211800024217 de diciembre del 2021 y el contrato de Interventoría No. 20221800011697 de marzo del 2022, tienen fecha de inicio 7 de abril de 2022, el plazo del contrato de obra es de 6 meses y la interventoría es de 7 meses.

La segunda semana del contrato corresponde a la semana Santa donde los días 14 y 15 de abril corresponde a jueves y viernes santo respectivamente.

El proceso de priorización de las vías a intervenir corresponde a sectores identificados por la entidad contratante, así como las recomendaciones para la priorización de las mismas, en especial que correspondan a vías del tipo principales, una vez identificadas, revisadas y priorizadas se toman como tramos de intervención.

En el mes de abril se realizaron actividades de identificación de las vías a intervenir, se realizaron visitas a algunos sectores, con el acompañamiento del personal operativo de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, para conocer sobre las redes existentes en las zonas de intervención, por medio de comunicado escrito, La Entidad contratante solicita a los Jefes de División de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, información sobre el estado de las redes hidráulicas y sanitarias en los tramos priorizados en esta primera etapa.

El día 5 de mayo de 2022 mediante comunicado E-24217-12El contratista de obra renuncia al pago de anticipo.

Para el informe mensual No. 01 con corte a 06 de mayo de 2022, se tiene una relación de 0.26% de obra programada acumulada correspondiente a $21'941.173, Vs 0.38% de obra ejecutada acumulada correspondiente a $32'170.243.

Durante el recorrido en las diferentes vías priorizadas, se observó un elevado deterioro en el pavimento, relacionado con fisuramientos longitudinales y transversales, fisuramientos en bloque y piel de cocodrilo, hundimientos sectorizados, pérdida de carpeta asfáltica en algunos sectores y baches. En los sitios donde se evidencia daño de la estructura del pavimento, se programa el reemplazo de la capa de base granular previa consulta a la entidad contratante quien tiene a cargo el diseño respectivo.

Se realizan actividades de demarcación de las zonas de intervención en las vías priorizadas, para la determinación de las áreas y volúmenes a ejecutar.

Para la realización de las actividades de demarcación se tomaron todas las medidas correspondientes a seguridad vial.

Desde el área social y teniendo en cuenta que el proyecto consiste en un parcheo (Localización y replanteo para parcheo, demolición y/o fresado de carpeta existente, extendida y compactación de material granular, imprimación y colocación de la mezcla asfáltica), el levantamiento de actas de vecindad no aplica y tampoco el levantamiento de actas de entorno, porque las actividades se realizaran puntualmente sobre el pavimento deteriorado.

En el presente periodo no se realizaron actividades de reparcheo, las cuales se espera inicien a mediados del mes de mayo de 2022.